



MODIFICACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS EN ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER PARA EL CURSO 2023/2024

Aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2023.

El Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2023 adoptó el acuerdo de aprobar la propuesta de oferta de plazas de grado y máster para el curso 2023/2024 de la Universitat Politècnica de València.

En este acuerdo se ratificó la propuesta de la Comisión Académica de la UPV que contenía tanto las plazas a ofertar en los correspondientes procesos de preinscripción de grado y máster como la sobreoferta y el número de plazas a ofertar para la admisión a estudios de grado por el procedimiento previsto para estudiantes con estudios universitarios oficiales españoles parciales o estudios universitarios extranjeros. En cuanto a estudios de máster, contenía el número máximo de plazas admisibles en cada fase.

En cuanto a la **oferta de Grado**, se han recibido las siguientes solicitudes de modificación de los límites de admisión:

- Solicitud por parte de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, de aumentar una plaza para la admisión por continuación de estudios en el Grado en Ingeniería Biomédica, con objeto de admitir a todos los estudiantes que cumplen con los requisitos.
- Solicitud por parte de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos para disminuir la sobreoferta del Grado en Gestión del Transporte y la Logística, de 35 a 10 plazas, teniendo en cuenta que en este grado se da una fidelización en la matrícula de los estudiantes de nuevo ingreso admitidos y a la vista de que puede haber un número considerable de repetidores de primer curso.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente modificación:

| Nombre Titulación | Plazas en Memoria del título | OFERTA ANTERIOR | | | | OFERTA ACTUAL | | | |
|-------------------------------|------------------------------|----------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | N.º PLAZAS OFICIALES | SOBROFERTA | N.º PLAZAS SUMANDO SOBROFERTA | PLAZAS CONTINUACIÓ N ESTUDIOS | N.º PLAZAS OFICIALES | SOBROFERTA | N.º PLAZAS SUMANDO SOBROFERTA | PLAZAS CONTINUACIÓ N ESTUDIOS |
| Grado en Ingeniería Biomédica | 75 | 75 | 60 | 135 | 10 | 75 | 60 | 135 | 11 |



| Nombre Titulación | Plazas en Memoria del título | OFERTA ANTERIOR | | | | OFERTA ACTUAL | | | |
|--|------------------------------|----------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------|------------|-------------------------------|-------------------------------|
| | | N.º PLAZAS OFICIALES | SOBREFERTA | N.º PLAZAS SUMANDO SOBREFERTA | PLAZAS CONTINUACIÓ N ESTUDIOS | N.º PLAZAS OFICIALES | SOBREFERTA | N.º PLAZAS SUMANDO SOBREFERTA | PLAZAS CONTINUACIÓ N ESTUDIOS |
| Grado en Gestión del Transporte y la Logística | 75 | 65 | 35 | 100 | - | 65 | 10 | 75 | -- |

En cuanto a la **oferta de Máster Universitario**, se ha recibido solicitud por parte de la dirección académica del Máster Universitario en Ingeniería en Movilidad Eléctrica -impartido en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería del Diseño- para disminuir el número de plazas de 45 a 25 plazas, por no contar en este curso con recursos suficientes para dos grupos de prácticas de laboratorio.

En consecuencia, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente modificación:

| Nombre Titulación | Plazas en Memoria del título | OFERTA ANTERIOR | OFERTA ACTUAL | | | | |
|---|------------------------------|----------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | | N.º PLAZAS OFICIALES | N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fases 1 y 2) | N.º PLAZAS ADMISIBLES (Fase 3) | N.º PLAZAS OFICIALES | N.º PLAZAS ADMISIBLES | N.º PLAZAS ADMISIBLES |
| Máster Universitario en Ingeniería en Movilidad Eléctrica | 45 | 45 | 68 | 59 | 25 | 30 | 30 |